



---

**PROCEDIMIENTO TRABAJO DE FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE MÁSTER**  
**DURANTE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD**

---

### 1. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación al estudiantado matriculado en el Grado en Arquitectura Técnica (GAT) y en el Máster en Edificación (MUE) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE) que participe en el Programa Erasmus+ Estudios y/o en el Programa de Movilidad Internacional PROMOE/Erasmus+ y desee desarrollar su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) durante una estancia de movilidad.

### 2. Posibilidades para la realización del TFG/TFM durante una estancia de movilidad

Es importante remarcar que la posibilidad de desarrollar el Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en la universidad de destino no está garantizada, ya que depende exclusivamente de las condiciones académica y de las posibilidades que ofrezca la universidad receptora. Por este motivo, es responsabilidad del estudiantado buscar y confirmar un tutor o tutora para desarrollar el TFG/TFM en destino, así como verificar esta información con la universidad receptora con la suficiente antelación.

Una vez aseguradas las condiciones y disponibilidad para la realización del TFG/TFM, el estudiantado que desee desarrollarlo dispone de varias opciones, que se recogen en el siguiente cuadro:

TFG/TFM	Situación 1	Situación 2	Situación 3
<b>Se desarrolla</b>	En Destino	En Destino	En ETSIE a distancia ( <i>fuerza de la movilidad</i> )
<b>Se defiende</b>	En Destino, ante un tribunal oficial / informal*	En la ETSIE ( <i>al no ser posible la defensa en Destino</i> )	En ETSIE según procedimiento habitual TFG
<b>Reconocimiento automático en ETSIE</b>	Sí	No, Según procedimiento habitual TFG	No, Según procedimiento habitual TFG

\* La consideración del tribunal en destino (oficial o informal) dependerá de la disponibilidad de cada institución receptora.



- **Situación 1**

El TFG/TFM se desarrolla y se defiende en la universidad de destino.

Las distintas posibilidades que ofrecen las universidades de destino pueden resumirse en:

- Trabajo dirigido y acordado con un tutor en la universidad de destino y consensuado con el tutor de la ETSIE.
- TFG/TFM desarrollado dentro de una asignatura, seminario, taller internacional, semestre integrado, etc., con una orientación temática y un enfoque basado en proyectos.

En ambas opciones, el estudiante deberá tener un tutor en destino y otro en la ETSIE. Estas posibilidades son válidas a priori, siempre que el trabajo se explique adecuadamente al tutor en la ETSIE y se consulte con la universidad de destino, con la suficiente antelación, si se permite la defensa siguiendo los criterios establecidos por la UPV (ver apartado **6. Defensa del TFG/TFM**).

- **Situación 2**

El TFG/TFM se desarrolla en la universidad de destino y se defiende en la ETSIE.

Durante la movilidad, el estudiante desarrolla el trabajo del mismo modo que en la Situación 1; sin embargo, al no permitirse la defensa en destino, esta se realizará en la ETSIE siguiendo el procedimiento establecido para la modalidad **TFG/TFM Desarrollo de Proyectos Técnicos de Construcción**.

- **Situación 3**

El TFG/TFM se desarrolla a distancia en la ETSE y se defiende en la ETSIE.

No se permite el desarrollo ni la defensa del TFG/TFM en destino. El trabajo se realiza a distancia, fuera de la movilidad, en coordinación con el tutor de la ETSIE y siguiendo el procedimiento establecido para la modalidad **TFG/TFM Desarrollo de Proyectos Técnicos de Construcción**.

En todas las situaciones anteriores, se deberá cumplir con la carga mínima de créditos a realizar especificada en la Normativa de Movilidad de la ETSIE, y en su caso, en la Universidad de Destino.

### **3. Reconocimiento y Acuerdo académico (no aplica en Situación 3)**

Como norma general, la carga de créditos del TFG/TFM desarrollado en destino deberá ser igual o superior a la del TFG/TFM en la ETSIE.

En el caso de los estudiantes del GAT, si el TFG tuviera asignado en la universidad de destino un número de créditos superior al establecido en la ETSIE, la diferencia podrá reconocerse como un área de intensificación vinculada a la misma materia del TFG, siempre que la carga total de créditos en destino sea igual o superior a la exigida en la ETSIE.



En relación con el Acuerdo Académico que el estudiante debe registrar en la plataforma de intercambio académico AIRE, tanto en la fase de “Solicitud” como en la fase de “Estancia”, deberá constar que la actividad prevista incluye la realización del TFG/TFM. Para ello, se deberá comprobar que en AIRE / ficha “Estancia” / sección “Datos básicos”, el apartado “Tipo de actividad” marcado sea “TFG/TFM” o “Asignaturas y TFG/TFM”. En caso contrario, el estudiante no tendrá acceso informático a la aplicación específica de gestión de TFG/TFM Ebrón.

El estudiante deberá crear una regla de convalidación en AIRE, en el apartado “Acuerdo académico”, que incluya la asignatura de TFG/TFM de la UPV y la correspondiente en la universidad de destino.

Para la elaboración y aprobación de este Acuerdo Académico se seguirá la Normativa de Movilidad de la ETSIE y las instrucciones disponibles en el apartado “Ver instrucciones” de la plataforma AIRE.

#### 4. Matrícula TFG/TFM

Únicamente en la **Situación 1** (desarrollo y defensa TFG/TFM es en destino), deberá matricularse la asignatura correspondiente al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster en modalidad movilidad (sin grupo de docencia). En caso de que la matrícula no se haya realizado de este modo, deberá comunicarse de inmediato a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE.

En las **Situaciones 2 y 3**, la matrícula de la asignatura de TFG/TFM deberá realizarse en no movilidad.

#### 5. Trámites durante la estancia del TFG/TFM (*no aplica en Situación 3*)

- **Solicitud y aprobación de TFG/TFM concertado**

Una vez que el estudiante disponga de una propuesta de TFG/TFM en la universidad de destino, deberá consensuarla con su tutor académico en la ETSIE, con el fin de elaborar una propuesta de TFG/TFM concertado (título, resumen, palabras clave, etc.), que deberá ser aprobada necesariamente por la Comisión Académica del Título. A tal efecto, la información deberá constar simultáneamente en dos aplicaciones informáticas AIRE (gestión de movilidad) y Ebrón (gestión de TFG/TFM).

Para registrar la propuesta de TFG/TFM a través de la aplicación Ebrón se debe acceder a la intranet estudiante UPV > acceso identificado > Secretaría Virtual > Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster. Acceso directo: <https://aplicat.upv.es/TFG/TFMtfm-app>

Preferentemente, la propuesta será introducida en Ebrón por el tutor de TFG/TFM en la ETSIE. Para ello, el estudiante deberá facilitarle, al menos, los siguientes campos obligatorios:



- Título en los tres idiomas: ES/VA/EN
- Resumen en dos idiomas: ES/EN
- Palabras clave en dos idiomas: ES/EN
- Director académico (tutor TFG/TFM) en la ETSIE

La aplicación Ebrón también permite que el estudiante dé de alta la propuesta del trabajo. En este caso, deberá informar al tutor de la ETSIE para que proceda a su validación y, en su caso, corrección.

Los tutores de la ETSIE disponen de un plazo para revisar las propuestas y aceptarlas, rechazarlas o solicitar modificaciones a través de la aplicación. Las propuestas aceptadas por los tutores ETSIE, o aquellas sobre las que no se hayan realizado observaciones dentro del plazo establecido, serán elevadas a la Comisión Académica del Título para su aprobación como TFG/TFM concertado en movilidad.

Para conocer el plazo máximo de alta la propuesta de TFG/TFM concertado, deberá consultarse el calendario publicado en la página web de la ETSIE:

- [Calendario TFG](#)
- [Calendario TFM](#)

Una vez que la Comisión Académica del Título apruebe la propuesta de TFG/TFM, esta figurará en la aplicación Ebrón con el estado “Título aprobado”

- **Seguimiento y desarrollo del TFG/TFM**

Es responsabilidad del estudiante informar periódicamente de sus progresos a su tutor de TFG/TFM en la ETSIE.

Cualquier incidencia relevante, ya sea con el tutor en la ETSIE o con la universidad de destino, deberá comunicarse al profesor coordinador de TFG/TFM (Pedro Salinas - [psalinas@upvnet.upv.es](mailto:psalinas@upvnet.upv.es)). Resulta especialmente importante notificar cualquier circunstancia que pueda afectar a los plazos de presentación de la solicitud de aprobación de título y resumen del TFG/TFM, así como a la finalización y evaluación del trabajo.

## 6. Defensa del TFG/TFM

- **Situación 1 – Defensa del TFG/TFM en universidad de destino**

El estudiante deberá comprobar con suficiente antelación que la universidad de destino acepta organizar la defensa del TFG/TFM y emitir un certificado acreditativo de la presentación oral y defensa, utilizando el modelo de certificación defensa en destino disponible en la web de la ETSIE [para TFG](#) y [para TFM](#). Cualquier adaptación del modelo deberá ser consultada previamente con la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE para asegurar su validez a efectos de la UPV.



Dado que no todas las universidades extranjeras pueden organizar un tribunal oficial, la defensa podrá realizarse ante un tribunal informal, con un número reducido de profesores.

Antes de la defensa, el estudiante deberá acordar con su tutor de TFG/TFM en destino la cumplimentación, tras la defensa, de los siguientes documentos:

- Certificado de presentación oral y defensa del TFG/TFM en la universidad de destino.
- Evaluación de las competencias trasversales del TFG/TFM.

Se recomienda consensuar previamente el contenido de ambos documentos, llevarlos impresos el día de la defensa y, una vez finalizada, completar los datos finales (como la calificación obtenida) y recabar las firmas correspondientes, garantizando así su correcta gestión.

- **Situación 2 y 3 – Defensa del TFG/TFM en ETSIE**

Si el estudiante desarrolla el TFG/TFM en la universidad de destino, pero no se puede organizar o certificar una sesión de defensa (situación 2), esta circunstancia deberá comunicarse con suficiente antelación al profesor coordinador de la modalidad de TFG/TFM (Pedro Salinas - [psalinas@upvnet.upv.es](mailto:psalinas@upvnet.upv.es)), con el fin de organizar una defensa de TFG/TFM en Valencia.

Tanto en este caso, como en el caso del TFG/TFM realizado a distancia (situación 3), la defensa se regirá el procedimiento habitual en la modalidad de TFG/TFM Desarrollo de Proyectos Técnicos de Construcción.

El calendario de sesiones de defensa en la ETSIE podrá consultarse durante el curso académico en la página web de la ETSIE:

- [Para TFG](#)
- [Para TFM](#)

Para admitir a trámite la presentación del TFG/TFM ante un tribunal en Valencia, deberá constar en el expediente académico del estudiante que ha superados todos los créditos del título. Únicamente se exceptúan los 12 créditos correspondientes al TFG/TFM y, en su caso, los de aquellas asignaturas UPV matriculadas en movilidad que aún no dispongan de calificación por no haberse recibido el certificado de notas de la universidad de destino.

En la situación 2, podrá adjuntarse al certificado de calificaciones de la universidad de destino un informe del tutor de la ETSIE del TFG/TFM en el que se acredite que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo del TFG/TFM. Esta información se incorporará al expediente académico del estudiante en el apartado de información complementaria.

## **7. Convalidación y actualización de nota del TFG/TFM (aplica únicamente en la Situación 1)**

Una vez finalizada la estancia, el estudiante deberá solicitar a la UPV la convalidación de la defensa realizada en la universidad de destino, dentro del plazo establecido en el calendario de TFG/TFM\*, así como la actualización de la nota de TFG/TFM en la UPV.



\*Si el estudiante prevé que no podrá realizar este trámite dentro del plazo establecido por una situación de excepción, deberá comunicarlo lo antes posible al profesor coordinador de TFG/TFM (Pedro Salinas - [psalinas@upvnet.upv.es](mailto:psalinas@upvnet.upv.es)).

Este trámite se realiza a través de la aplicación Ebrón, accediendo al apartado “TFG/TFM” y seleccionando en el desplegable la opción “Solicitudes de Defensa”. En la nueva pantalla deberá marcarse el Tipo de convocatoria: “Movilidad” y seleccionar la convocatoria de defensa “Reconocimiento TFG/TFM movilidad curso 20XX/20XX+1”:

The screenshot shows the Ebrón application interface. At the top, there is a header with the logo of Universitat Politècnica de València and a navigation bar with links for Intranet, TFG/TFM, Movilidad, and Manuales. Below the header, there is a sub-navigation menu for TFG/TFM with options: TFG/TFM, Trabajos, Solicitudes de defensa (which is highlighted with a red box), and Estado de los trabajos. The main content area displays a message: "Solicitudes de defensa (conectado como: ALUMNO)". Below this, there are several input fields: Titulación (Grado en Arquitectura Técnica (138)), Tipo de convocatoria (Individual, Colectiva, Movilidad - selected), Convocatoria de defensa (Reconocimiento TFG Movilidad Curso 2016-2017), and another Convocatoria de defensa dropdown (Reconocimiento TFG Movilidad Curso 2018-2019 (Tit 138) - also highlighted with a red box).

A continuación, se deberán cargar en la aplicación los siguientes archivos del proyecto:

1. **Memoria:** archivo único en formato PDF que contenga el texto unificado y coherente con toda la información del proyecto (portada, índice, introducción, objetivos, desarrollo, conclusiones, anexos, planos, etc.). La memoria deberá haber sido presentada previamente al tutor de la ETSIE.
2. **Póster-resumen del TFG/TFM:** según la plantilla disponible en Poliformat.

El estudiante deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales los documentos originales relacionados con el TFG/TFM que le hayan sido entregados en mano en la universidad de destino (certificado de notas / *Transcript of Records*, certificado de presentación oral y defensa del TFG/TFM, y documento de evaluación de las competencias transversales).

En caso de que dichos documentos no se entreguen en mano, el estudiante deberá asegurarse de que la universidad de destino los envía directamente a la siguiente dirección:

Universitat Politècnica de València  
School of Building Engineering (ETSIE)  
Relaciones Internacionales  
Camino de Vera s/n  
E-46022 Valencia, Spain



También se aceptarán documentos en formato digital (PDF) únicamente si son enviados por la universidad de destino directamente a [int\\_etsie@upvnet.upv.es](mailto:int_etsie@upvnet.upv.es) (no se admitirán documentos reenviados por el estudiante).

- **Actualización de la nota de TFG/TFM en el expediente UPV**

Con carácter general, la calificación obtenida en la universidad de destino se trasladará al expediente del estudiante, una vez convertida a la escala de calificaciones de la UPV.

Para poder cargar la nota de TFG/TFM en el expediente, será requisito que el estudiante tenga superadas todas las asignaturas de la titulación y las prácticas externas obligatorias, y que la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIE haya recibido los siguientes documentos:

1. **Certificado de notas (Transcript of Records)** en el que conste la calificación del TFG/TFM. Este documento no será obligatorio si en el Certificado de defensa de TFG/TFM consta la nota obtenida y no se han cursado otras asignaturas en la universidad de destino
2. **Certificado de presentación oral y defensa de TFG/TFM** según plantilla de la ETSIE.
3. **Evaluación de competencias trasversales del TFG/TFM**, según plantilla de la ETSIE.
4. **Memoria y póster-resumen del TFG/TFM**, cargados a través de la aplicación Ebrón. En la convocatoria de defensa “Reconocimiento TFG/TFM Movilidad curso 20XX-20XX+1”.

**PARA LOS PUNTOS 1 Y 2 NO SE ADMITIRÁN DOCUMENTOS EN PDF ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO POR EL ESTUDIANTE. ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS ORIGINALES FIRMADOS Y SELLADOS, O BIEN DOCUMENTOS EN FORMATO PDF ENVIADOS DIRECTAMENTE POR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO A LA DIRECCIÓN [int\\_etsie@upvnet.upv.es](mailto:int_etsie@upvnet.upv.es)**

Si el estudiante tuviera alguna asignatura UPV o prácticas curriculares obligatorias pendientes de superar, la nota del TFG/TFM obtenida en la universidad de destino solo podrá cargarse en el expediente una vez consten como superados todos los créditos y/o prácticas curriculares obligatorias pendientes en la UPV. En este caso, no será necesario volver a matricularse de los 12 créditos del TFG/TFM en el curso siguiente.

La nota del TFG/TFM se incorporará a la matrícula del curso en el que se superó el trabajo; no obstante, la fecha de superación que constará en el expediente no será la fecha de defensa del TFG/TFM, sino la fecha de fin de estudios (es decir, el día en que se cargue la nota del TFG/TFM tras haberse superado todos los créditos pendientes en la UPV).

\* **Nota informativa para aquellos estudiantes que deseen solicitar la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, exigible para la obtención de los títulos de grado de la Universitat Politècnica de València, tras una estancia de movilidad en el marco de programas de movilidad estudiantil.**

El estudiante podrá solicitar dicha acreditación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la [NORMATIVA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA](#), aprobada por Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2023.